

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Secretaría Municipal

CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE	
FECHA DE RECEPCION	
13 DIC 2012	
UFAE	
JURIDICA	
V.U.O.P.T.	
CONTABILIDAD	

RETIRO, 07 de Diciembre del 2012.

DECRETO ALCALDICIO N° 681 /

VISTOS:

- 1.- Sentencia de calificación, de la elección de Alcalde de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral Regional Séptima Región del Maule, que declara que se ha elegido Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rodrigo Ramírez Parra.
- 2.- Acta complementaria de proclamación de Alcalde de la Comuna de Retiro, de fecha 30 de Noviembre de 2012, dictada por el Tribunal Electoral Regional, Séptima Región del Maule, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro, a Don Rodrigo Ramírez Parra, y;
- 3.- Sesión de Instalación del Concejo Municipal de Retiro, periodo 2012 - 2016, celebrada el día 06 de Diciembre de 2012.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las atribuciones conferidas en la Ley N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **TENGASE, por asumido** el cargo de Alcalde de la Comuna de Retiro, servido por Don Rodrigo Ramírez Parra, por el periodo del cuatrienio, 2012 - 2016.

ANÓTESE, TRANSCRIBASE A LAS UNIDADES MUNICIPALES, A LA CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE, AL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, AL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL SEPTIMA REGION DEL MAULE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE EN LA SECRETARIA MUNICIPAL.



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Ramírez Parra
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/aoa

DISTRUBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Contraloría Regional
- 3.- Gobierno Regional del Maule
- 4.- Tribunal Electoral Regional
- 5.- Gobernación Provincial Linares
- 6.- Unidades Municipales (7)
- 7.- Archivo SECMUN /

REGISTRADO
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

8 MAYO 2013

VICTOR FRITIS IGLESIAS
ABOGADO
CONTRALOR REGIONAL
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
REGION DEL MAULE